



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 36 y 148 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo noveno año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Cartas idénticas de fecha 8 de noviembre de 2004 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención las violaciones más recientes de la Línea Azul desde el territorio libanés. Ayer por la mañana un vehículo no tripulado de Hizbulla violó el espacio aéreo israelí en Galilea occidental. Esto siguió a un incidente de 28 de octubre de 2004, cuando se disparó un cohete Katyusha desde Alma a-Shaab hacia territorio israelí, el último de una serie de ataques recientes semejantes, incluido un ataque con cohetes lanzado contra Israel desde Yamini Al-Jabin el 9 de octubre, así como otros en junio y abril de este año.

Esos incidentes no son sino los últimos de una serie de ataques deliberados realizados contra Israel por organizaciones terroristas como Hizbulla, que opera libremente desde la jurisdicción libanesa, y con patrocinio sirio e iraní.

En mayo de 2000 Israel se retiró completamente del Líbano, cumpliendo plenamente y confirmando la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Desde esa fecha esos actos de agresión contra israelíes han continuado, permitidos por la complicidad del Gobierno del Líbano y con el apoyo de los regímenes sirio e iraní, que han patrocinado, entrenado y financiado desde hace mucho tiempo a esos grupos terroristas. Esas medidas constituyen una negación directa de las obligaciones que les incumben de conformidad con el derecho internacional y las disposiciones de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 1310 (2000), 1337 (2001) y 1373 (2001). La omisión del Gobierno del Líbano de restablecer la paz y la seguridad, velar por la recuperación de su autoridad efectiva y prevenir los ataques a través de la frontera desde su territorio en grave violación de esas obligaciones es la causa directa de la inestabilidad en la zona.



El Líbano, así como otros regímenes de la región que patrocinan el terrorismo, no están exentos de sus obligaciones jurídicas de luchar contra el terrorismo, como cualquier otro Estado, como parte de la campaña mundial contra el terrorismo internacional. Israel hace nuevamente un llamamiento a la comunidad internacional para que no se espere nada menos que el cumplimiento cabal.

Le agradeceré que se sirva incorporar los incidentes más recientes de esta peligrosa serie de ataques en el informe mensual del representante del Secretario General al Consejo de Seguridad, y que se distribuya el texto de la presente carta como documento oficial del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 148, y del Consejo de Seguridad. Se envía una carta semejante al Presidente del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dan **Gillerman**
Embajador
Representante Permanente
